



JUNTA DIRECTIVA

Presidente

Dr. D. Pascual González
Masegosa (Albacete)

Secretario

Dr. D. Enrique Crespo
Rubio (Madrid)

Vicesecretario

Dr. D. Octavio Mulet Zayas
(Sevilla)

Tesorero

Dr. D. Ricardo Iglesias
Delgado (Coria-Cáceres)

Contador

Dr. D. Elsa Jiménez Vicente
(Cuenca)

Vicepresidentes de Zona:

Zona I. (SUR):

Dr. D. Rafael Fuentes
Martos (Úbeda-Jaén)

Zona II. (OESTE):

Dr. D. Jesús Cuesta García
(Albacete)

Zona II. Bis (OESTE):

Antonio M^º Mateo
Gutiérrez. (Valladolid)

Zona III. (ESTE):

Dra. M^ª Pilar Val-Carreres
Rivera (Zaragoza)

Zona IV. (NORTE):

Dr. D. Miguel Corcóstegui
Pardo (Bilbao)

Zona V. (MADRID):

Dr. D. Eduardo Hevia Sierra
(Madrid)

Las principales reivindicaciones de la Sociedad Española de Cirugía Taurina, se puede resumir en los siguientes puntos:

1º Estado de las enfermerías e intrusismo de equipos médicos.

2º Acreditación de equipos médicos de la SECT.

3º Formación de equipos médicos.

4º Abrir la Sociedad a Sociedades Científicas.

5º Colaboración con las Asociaciones de Toreros y Subalternos.

6º Que las enfermerías de las plazas de toros, sean tratados como Centros y Establecimientos Sanitarios.

7º Reglamentación Única.

1º.- La primera iniciativa de la actual Directiva, ha sido trasladar a los profesionales, distintas administraciones, medios de comunicación, y en general a la opinión pública, el estado actual de las enfermerías y equipos médicos. Para ello se convocó una reunión que se celebró el día 16 de Diciembre del 2016, en la sala Bienvenida de la Plaza de Toros de las Ventas –Madrid-, a la cual acudieron; representantes de matadores de toros, subalternos, presidente de la Asociación Española de Empresarios Taurinos, representantes de las Consejerías de Castilla la Mancha, Castilla León, y Madrid, el médico personal de José Tomás, empresarios, apoderados, prensa escrita, televisiones nacionales y regionales, y en especial, contamos con la presencia del Secretario de Estado del Ministerio de Cultura, D. Marcial Marín. De aquella reunión, de la que nos podemos sentir orgullosos, han sucedido hechos beneficiosos para esta Sociedad, como es la apuesta de la Fundación del torero José Tomás, financiando 6 Becas para la formación de médicos residentes, al objeto de que asistan al Congreso de Plasencia.

Otras cuestiones de interés, ha sido la reunión mantenida el 30 de Marzo del 2017, con el Director General de Protección Ciudadana, y la jefa del Servicio responsable de los Asuntos Taurinos en Castilla la Mancha, cuyo objeto final, ha sido la colaboración mutua para atajar los problemas de la asistencia sanitaria.

Por otro lado, y aprovechando una reunión que mantuvieron los Delegados Gubernativos en Albacete, les hicimos ver la necesidad de ir de la mano en cuestiones que tuvieran que ver tanto con el estado de las enfermerías, como el intrusismo que detectemos, llegando a la conclusión de poner en su conocimiento los mismos. Por otro lado, nos solicitaron nuestra colaboración para poder comprobar la idoneidad de los equipos médicos que acuden a los distintos festejos.



JUNTA DIRECTIVA

Presidente

Dr. D. Pascual González
Masegosa (Albacete)

Secretario

Dr. D. Enrique Crespo
Rubio (Madrid)

Vicesecretario

Dr. D. Octavio Mulet Zayas
(Sevilla)

Tesorero

Dr. D. Ricardo Iglesias
Delgado (Coria-Cáceres)

Contador

Dr. D. Elsa Jiménez Vicente
(Cuenca)

Vicepresidentes de Zona:

Zona I. (SUR):

Dr. D. Rafael Fuentes
Martos (Úbeda-Jaén)

Zona II. (OESTE):

Dr. D. Jesús Cuesta García
(Albacete)

Zona II. Bis (OESTE):

Antonio M^a Mateo
Gutiérrez. (Valladolid)

Zona III. (ESTE):

Dra. M^a Pilar Val-Carreres
Rivera (Zaragoza)

Zona IV. (NORTE):

Dr. D. Miguel Corcóstegui
Pardo (Bilbao)

Zona V. (MADRID):

Dr. D. Eduardo Hevia Sierra
(Madrid)

2º.- Dado de que la SECT, es la única que está acreditada a nivel nacional como referente de la Cirugía Taurina, creemos que estamos en disposición de aportar la amplia experiencia de cada uno de los más de 200 socios, como para asesorar tanto a las autoridades competentes, así como a los empresarios y cuadrillas, e informarles de la idoneidad de contar con un equipo de garantías.

3º.- Apostamos por la formación de todos los profesionales médicos, en las distintas áreas que abarca la cirugía taurina. Para ello, cada año, la sociedad subvenciona con 4 becas a residentes que quieran iniciarse en el arte de la "Cirumaquia". Además, este año, hemos conseguido implicar a la Fundación José Tomás, para que concediese otras 6 becas, las cuáles han recaído tanto en residentes españoles, como en socios de México.

La intención de esta Junta Directiva, es realizar de forma periódica varios cursos a lo largo de la geografía, con el objeto de poder llegar a todos aquellos que nos lo demanden, de hecho, ya se han realizado jornadas en el manejo prehospitalario del herido por asta de toro, impartidas por nuestro socio, el Dr. Rafael Vázquez Bayod, jefe de la enfermería de la plaza de toros de México D.F, o los realizados por la Consejería de Sanidad de la Junta de Extremadura, a través del Dr. Ricardo Iglesias Delgado, o el que recientemente se ha consumado en Santander.

4º.- Pretendemos llegar a todas aquellas sociedades científicas, para explicar en qué consiste la cirugía taurina, dando conferencias y llegando a más profesionales que sienten atracción por esta especialidad no reconocida, pero que no saben a donde dirigirse.

5º.- El motivo de estar más en contacto con los profesionales directos de la Tauromaquia, es para hacerles comprender de la necesidad de ir de la mano, con la finalidad de poder estructurar acciones formativas en situaciones de riesgo que pueden darse durante la lidia, como pueden ser el manejo y traslado de un herido a la enfermería. Por otro lado, hacer hincapié en la importancia de contar con una ficha de su historial médico, al objeto de tener referencias clínicas en caso de posibles actuaciones quirúrgicas.

6º.- Con ello evitaríamos controversias a la hora de certificar la idoneidad de las enfermerías, y tener que suspender festejos, ya que según la **Ley 14/1986, de 25 de abril, General de Sanidad**, en los artículos 29, 30 y 40, vienen a decir, que los Centros Sanitarios, cualesquiera que sea su nivel y categoría o titular, precisarían autorización administrativa previa para su instalación y funcionamiento, así como para las modificaciones respecto a su estructura y régimen inicial puedan establecerse. Esto significaría, que no serían los jefes de los equipos médicos, los encargados de la inspección y control, sino las administraciones competentes.



JUNTA DIRECTIVA

Presidente

Dr. D. Pascual González
Masegosa (Albacete)

Secretario

Dr. D. Enrique Crespo
Rubio (Madrid)

Vicesecretario

Dr. D. Octavio Mulet Zayas
(Sevilla)

Tesorero

Dr. D. Ricardo Iglesias
Delgado (Coria-Cáceres)

Contador

Dr. D. Elsa Jiménez Vicente
(Cuenca)

Vicepresidentes de Zona:

Zona I. (SUR):

Dr. D. Rafael Fuentes
Martos (Úbeda-Jaén)

Zona II. (OESTE):

Dr. D. Jesús Cuesta García
(Albacete)

Zona II. Bis (OESTE):

Antonio M^a Mateo
Gutiérrez. (Valladolid)

Zona III. (ESTE):

Dra. M^a Pilar Val-Carreres
Rivera (Zaragoza)

Zona IV. (NORTE):

Dr. D. Miguel Corcóstegui
Pardo (Bilbao)

Zona V. (MADRID):

Dr. D. Eduardo Hevia Sierra
(Madrid)

7º.- Para evitar tener que informarnos de cómo están los distintos Reglamentos elaborados por cada CC.AA, con competencias en Tauromáquia, esta Sociedad, aboga por una Reglamentación Única a Nivel Nacional, pues creemos en la igualdad de atención a los heridos. La SECT, pone a disposición de la autoridad nacional competente su experiencia para asesorar en materia que le concierne, así como aconseja que el mismo, sea revisado cada cierto período, (5 años), por los continuos avances que experimenta la medicina, los cuáles deben de ser tenidos en cuenta a la hora de incorporarlos a dicho Reglamento.